



MINISTERIO DEL TRABAJO

Facatativá, 20 de Abril de 2023

Señores (a):
Representante Legal o apoderado de la empresa
MANTENIMIENTO SERVICIOS E INGENIERIA LTDA- MASERVIGEN LTDA
Calle 160 No 21-32
Bogotá-

No. Radicado: 08SE202373250000004467
 Fecha: 2023-04-20 03:12:20 pm
 Remitente: Sede: D. T. CUNDINAMARCA
 GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,
 Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
 CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
 Destinatario: MANTENIMIENTO SERVICIOS E INGENIERIA LTDA-
 MASERVIGEN LTDA
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE202373250000004467



ASUNTO: COMUNICACION WEB Auto 001410 del 28 de septiembre de 2022 y Auto 00322 del 1 de marzo de 2023
 Radicado: 05EE202073250000003554 y 05EE2020742500000003697 ID: 14811581
 Querellante: NESTOR LUIS MONTIEL URIANA
 Querellado: MANTENIMIENTO SERVICIOS E INGENIERIA LTDA- MASERVIGEN LTDA

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado Señor:

Por medio de la presente se **PUBLICA EN PAGINA WEB** el contenido de **Auto 001410 del 28 de septiembre de 2022 y Auto 00322 del 1 de marzo de 2023**, suscrito por Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Grupo de PIVC - RCC y la Coordinadora del Grupo de PIVC- RCC de la Territorial de Cundinamarca, decisión a través del cual se dispuso **AVOCAR conocimiento y REASIGNAR conocimiento del expediente a la Dra Maria Eugenia Forero**.

Ante la imposibilidad de entrega de la COMUNICACION POR AVISO enviada el 22 de marzo de 2023 bajo Guía No RA417149055CO al ser devuelta con novedad de no reside, y al no contar con Autorización para Notificación electrónica, se procede a hacerlo publicando el acto administrativo a comunicar en la página electrónica de esta entidad por el término legal de cinco (5) días hábiles.

En consecuencia, se remite en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en un (1) folio y seis (6) folios respectivamente, se le advierte que la notificación en consecuencia se considera surtida al finalizar el día siguiente de la des fijación en página web según sea el caso.

En caso de renuencia a suministrar la información solicitada se procederá de acuerdo con lo contemplado en el artículo 51 de la Ley 1437 de 2011 o Artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo según sea la etapa en la que se encuentre la investigación.

Atentamente,

Técnico Administrativo – Grupo PIVC- RCC
 Dirección Territorial de Cundinamarca
 Calle 2 No. 1-52 Facatativá Cundinamarca

Elaboró/Proyecto/ DianaR

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfono PBX:
 (601) 3779999
 Bogotá

Atención Presencial
 Con cita previa en cada
 Dirección Territorial o
 Inspección Municipal del
 Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
 018000 112518
Celular desde Bogotá: 120
 www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol



Libertad y Orden

14811581

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA
GRUPO PIVC-RCC

Radicación: 05EE202073250000003554
 05EE202074250000003697

Querellante: NESTOR LUIS MONTEL URIANA

Querellado: MANTENIMIENTO SERVICIO E INGENIERIA LTDA

AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No. 001410

(28 de septiembre de 2022)

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales, así como de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que, el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido del documento allegado al Ministerio de Trabajo por el señor NESTOR LUIS MONTEL URIANA, radicados el 30 de julio de 2020, se inicia investigación preliminar con radicados No.05EE202073250000003554 y No.05EE202074250000003697, conforme lo anterior, se dispone a **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a Empresa MANTENIMIENTO SERVICIO E INGENIERIA LTDA, identificada con el Nit.830125483, por la presunta vulneración a la norma laboral, por posible falta de reconocimiento y pago de horas extras para el año 2020, al señor NESTOR LUIS MONTEL URIANA, derivado de su contrato laboral, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, conforme el parágrafo segundo del artículo tercero, y artículo 8 de la Resolución 3455 de 2021; y el artículo primero de la Resolución 3238 de 2021.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

- Oficiar a la Empresa MANTENIMIENTO SERVICIO E INGENIERIA LTDA, identificada con el Nit.830125483, requiriendo allégue soporte de pago de salarios del señor NESTOR LUIS MONTEL URIANA, del año 2020, como también soporte de horas extras laboradas en el mismo periodo, y la respectiva autorización de trabajo de horas extras, si aplica, para dicho periodo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER HUMBERTO MOSCOSO MOSCOSO
 INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Proyecto: J. Moscoso M.
 Revisó:
 Aprobó: N. Pulido



MINISTERIO DEL TRABAJO

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA

AUTO No. 00322 DE 2023

(1 de marzo de 2023)

"Por el cual se reasigna el conocimiento de unos expedientes a unos Inspectores de Trabajo"

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL,
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – CONCILIACIONES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE
CUNDINAMARCA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Resolución 3455 de 2021 y Resolución 1043 de 2022.

CONSIDERANDO

Que el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales, así como de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que señala el Artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo: "1. Los funcionarios del Ministerio de Trabajo podrán hacer comparecer a sus respectivos despachos a los empleadores, para exigirles las informaciones pertinentes a su misión, la exhibición de libros, registros, planillas y demás documentos, la obtención de copias o extractos de estos. Así mismo, podrán entrar sin previo aviso, y en cualquier momento mediante su identificación como tales, en toda empresa con el mismo fin y ordenar las medidas preventivas que consideren necesarias, asesorándose de peritos como lo crean conveniente para impedir que se violen las disposiciones relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión y del derecho de libre asociación sindical. (...)

Que el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

De igual manera señala la Ley 1610 de 2013 que los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social ejercerán sus funciones de inspección, vigilancia y control en todo el territorio nacional y conocerán de los asuntos individuales y colectivos en el sector privado y de derecho colectivo del trabajo del sector público, teniendo entre otras la función preventiva que propende porque todas las normas de carácter sociolaboral se cumplan a cabalidad, adoptando medidas que garanticen los derechos del trabajo y eviten posibles conflictos entre empleadores y trabajadores.

Dispone la Resolución 3455 de 2021 en su Artículo 2º- Parágrafo 3º numeral 8º para los Inspectores de Trabajo y S.S. entre otras, la función de "Ejercer inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas laborales en lo individual y colectivo, de seguridad social en pensiones y empleo, e imponer las sanciones previstas en las disposiciones legales vigentes".

"Por el cual se reasigna el conocimiento de unos expedientes a unos inspectores de Trabajo"

En cumplimiento de la Resolución 1043 de 2022, relacionada con la facultad otorgada a la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control, Resolución de Conflictos y Conciliaciones de realizar distribución de las funciones de competencia del Grupo Interno de Trabajo entre los funcionarios que lo conforman y que para el año 2023 dentro de los lineamientos expedidos por la Dirección de Inspección se ha establecido como meta el avance y terminación de 1054 expedientes.

Que con el fin de apoyar el Plan de Descongestión se hace necesaria la reasignación de un grupo de expedientes en el sistema de información SISINFO, entre los funcionarios del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial de Cundinamarca, funcionarios Adriana rojas Peñuela, Deysi Osma Velásquez, Freddy Morales Sánchez, Graciela Garzón Mora, Leonardo Guio Romero, Leonardo Piza Rivera y María Eugenia Forero.

De acuerdo con lo registrado en el sistema de información los expedientes a reasignar y los inspectores actuales encargados son los siguientes:

Id. Expediente	Número Radicación	Resumen Operativas	Usuario Encargado
14811504	05EE202073250000003480/ 05EE202073250000003517	830137763 - GERENCIA DE SERVICIOS	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14811527	05EE202073250000003526	900247822 - REHABILITACION INTEGRAL INFANTIL ESPECIALIZADA	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14811551	05EE202073250000003522	800114867 - MONGIBELLO	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14811581	05EE202073250000003554/05EE202074250000000 3697	830125483 - MANTENIMIENTO SERVICIOS E INGENIERIA	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14811604	05EE202073250000003558	830125483 - MANTENIMIENTO SERVICIOS E INGENIERIA	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14816296	02EE2020410600000035671	900292256 - CORPORACION UNIVERSAL	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14829486	913	830004861 - OPL CARGA- OPERADORES LOGISTICOS DE CARGA	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
14875167	05EE2021902517300000773	860000596 - ESPUMLATEX S.A.	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14895205	05EE2021732500000002120	890900161 - PRODUCTOS FAMILIA	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14902233	05EE2021732500000001250	901263603 - CONTROL DE SEGURIDAD	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14914101	05EE2021902517500003762	901431098 - JM ADMINISTRADORA INTEGRAL	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14961484	05EE2021742500000005531	860002536 - COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA - COLCERAMICA	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
14964601	05EE2021732500000005883	832010819 - MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14965611	08SE2021902575400009799	900767660 - SEGURIDAD IBEROAMERICANA SP LTDA	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
14965659	08SE2021902530700009612	808001516 - DISTRIBUCIONES OSMA	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
14965733	08SE2021902530700009605	808002999 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SERV	EDUARDO ESPINOSA MURCIA
14965760	08SE2021902530700009692	809007968 - PARROQUIA NTRA SRA MARIA INMACULADA	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
14965906	08SE2021902530700009703	903407050 - TALENTUM SAS	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
14965908	08SE2021902530700009608	900455941 - COOPERACION CRECIENDO HACIA EL FUTURO	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
14965909	08SE2021902530700009695	900524157 - PROTEGIENDO HCM S A S	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
14965914	08SE2021902530700009611	900805048 - DISE OS Y CONSTRUCCIONES HERNANDEZ SAS	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
14965920	08SE2021902530700009595	900848076 - COSTRUYAMOS E I ASOCIADOS S A S	EDUARDO ESPINOSA MURCIA
14966483	08SE2021902530700009594	900889916 - CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS AFC SAS	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA

"Por el cual se reasigna el conocimiento de unos expedientes a unos Inspectores de Trabajo"

14971285	08SE2021902530700009614	808000875 - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE GIRARDOT SA ESP	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
14972585	08SI20203310000001643	900509589 - FUNDACION EDUCATIVA ROCHESTER	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14972927	05EE2020274250000004173	900628159 - SINDICATO DE TRABAJADORES DE BRINSA S A SINTRABRINSA	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14972953	11EE202173250000007755	899999462 - ALCALDIA DE CAQUEZA	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
14981206	05ee202173250000005883	832010819 - MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14983332	05EE202274250000000892	899999156 - ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14988898	05EE202273250000001247	860522683 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL EN USO DE BUEN RETIRO DE FACATATIVA.- COOVIPORFAC C.T.A.	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14988966	05EE202274250000000816	79420095 - CARLOS ARTURO VASQUEZ OSORIO	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
14990631	05EE202274250000001656	890903295 - SUPPLA S.A.	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
15015821	05EE202273250000003846	80817699 - FELIX ALBERTO BARRETO ACOSTA	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
15036228	05EE202273250000005300	899999058 - ECOPEPETROL S A	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
15039857	05EE202273250000005890	890911972 - SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
15050125	02EE2022410600000026399	52193287 - BLANCA LILIA RIOS ARDILA	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
15055256	02EE2022410600000039839	901379982 - TANGERINE ZF	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
15059144	05EE202274250000006501	900446315 - INVERSIONES DIORPE S.A.S.	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
15059821	05EE202273250000007151	901198447 - AVR ENERGY S.A.S	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
15061617	11EE2022732500000005581	I-013 - SINTRASEX	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
15065044	11EE2022732500000005729	1010387461 - JUAN CARLOS GALINDO CASTRO	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
15067025	08SE2022732500000006440	830010671 - INVERSIONES CREAM RAMA S.A.S	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO
15067030	08SE2022732500000006408	900351736 - DREAM REST COLOMBIA SAS/ COLCHONES PARAISO	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
15078561	08SE2022732500000006005	830005924 - SELARIOS LTDA	YISSETH ANGELICA LOPEZ CEPEDA
15081731	11EE2023732500000000220	832002318 - ALCALDIA DE EL ROSAL	JAVIER HUBERTO MOSCOSO MOSCOSO

En consecuencia, este despacho,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: REASIGNESE el conocimiento y estado procesal del listado de expedientes descritos a continuación, a la Doctora ADRIANA DEL PILAR ROJAS PEÑUELA, quien funge como Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, para que continúe la instrucción e impulso procesal, realizando las diferentes actuaciones y proyectando los actos administrativos que en derecho correspondan, conforme a la competencia de este Ministerio:

Id	Proceso	Número de Radicación	Resumen de Querrelados	Inspector que se reasigna
14965733	08SE2021902530700009605	808002999	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SERV	ADRIANA ROJAS
14965906	08SE2021902530700009703	900407050	TALENTUM SAS	ADRIANA ROJAS

"Por el cual se reasigna el conocimiento de unos expedientes a unos Inspectores de Trabajo"

14965920	08SE2021902530700009596	900848076 - CONSTRUYAMOS E I ASOCIADOS S A S	ADIANA ROJAS
----------	-------------------------	--	--------------

ARTICULO SEGUNDO: REASIGNESE el conocimiento y estado procesal del listado de expedientes descritos a continuación, a la Doctora DEYSI OSMA VLEÁSQUEZ, quien funge como Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, para que continúe la instrucción e impulso procesal, realizando las diferentes actuaciones y proyectando los actos administrativos que en derecho correspondan, conforme a la competencia de este Ministerio:

Id Expediente	Número Radicación	Resumen Quejados	Inspector a Quien se Asigna
14965760	08SE2021902530700009592	809007958 - PARROQUIA NTRA SRA MARIA INMACULADA	DEYSY OSMA

ARTICULO TERCERO: REASIGNESE el conocimiento y estado procesal del listado de expedientes descritos a continuación, a la Doctora GRACIELA GARZÓN MORA, quien funge como Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, para que continúe la instrucción e impulso procesal, realizando las diferentes actuaciones y proyectando los actos administrativos que en derecho correspondan, conforme a la competencia de este Ministerio:

Id Expediente	Número Radicación	Resumen Quejados	Inspector a Quien se Asigna
14964601	05EE202173250000005883	832010819 - MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA	GRACIELA GARZON MORA
14965909	08SE2021902530700009695	900524157 - PROTEGIENDO HCM S A S	GRACIELA GARZON MORA
14972585	08SI202033100000001643	900509589 - FUNDACION EDUCATIVA ROCHESTER	GRACIELA GARZON MORA
14988898	05EE202273250000001247	860527683 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL EN USO DE BUEN RETIRO DE FACATATVA.- COOVIPORFAC C.T.A.	GRACIELA GARZON MORA
14988966	05EE202274250000000816	79420095 - CARLOS ARTURO VASQUEZ OSORIO	GRACIELA GARZON MORA
15015821	05EE202273250000003846	80817699 - FELIX ALBERTO BARRETO ACOSTA	GRACIELA GARZON MORA
15067025	08SE202273250000006440	830010671 - INVERSIONES CREAR RAMA S.A.S	GRACIELA GARZON MORA

ARTICULO CUARTO: REASIGNESE el conocimiento y estado procesal del listado de expedientes descritos a continuación, al Doctor FREDDY MORALES SÁNCHEZ, quien funge como Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para que continúe la instrucción e impulso procesal, realizando las diferentes actuaciones y proyectando los actos administrativos que en derecho correspondan, conforme a la competencia de este Ministerio:

Id Expediente	Número Radicación	Resumen Quejados	Inspector a Quien se Asigna
14816296	02EE2020410600000035671	900292256 - CORPORACION UNIVERSAL	FREDDY MORALES
14875167	05EE2021902517500000773	860000596 - ESPUMLATEX S.A.	FREDDY MORALES
14895205	05EE202173250000002120	890900161 - PRODUCTOS FAMILIA	FREDDY MORALES
14902233	05EE202173250000001250	901263603 - CONTROL DE SEGURIDAD	FREDDY MORALES
14951484	05EE202174250000005531	860002536 - COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMICA - COLCERAMICA	FREDDY MORALES
14965611	08SE2021902575400009799	900767660 - SEGURIDAD IBEROAMERICANA SP LTDA	FREDDY MORALES

"Por el cual se reasigna el conocimiento de unos expedientes a unos Inspectores de Trabajo"

15036228	05EE202273250000005300	899999068 - ECOPEL S.A	FREDDY MORALES
15061617	11EE202273250000005581	I-013 - SINTRASEX	FREDDY MORALES
15081731	11EE202373250000000220	832002318 - ALCALDIA DE EL ROSAL	FREDDY MORALES

ARTICULO QUINTO: REASIGNESE el conocimiento y estado procesal del listado de expedientes descritos a continuación, a la Doctora MARIA EUGENIA FORERO, quien funge como Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, para que continúe la instrucción e impulso procesal, realizando las diferentes actuaciones y proyectando los actos administrativos que en derecho correspondan, conforme a la competencia de este Ministerio:

ID Expediente	Número Radicación	Resumen Querreladas	Inspector Quien lo Funge
14811504	05EE202073250000003480/ 05EE202073250000003517	830137763 - GERENCIA DE SERVICIOS	MARIA EUGENIA FORERO
14811581	05EE202073250000003554/05EE202074250000003697	830125483 - MANTENIMIENTO SERVICIOS E INGENIERIA	MARIA EUGENIA FORERO
14971285	08SE2021902530700009614	808000875 - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE GIRARDOOT SA ESP	MARIA EUGENIA FORERO
14972963	11EE2021732500000007755	899999462 - ALCALDIA DE CAQUEZA	MARIA EUGENIA FORERO
14983332	05EE202274250000000892	899999156 - ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	MARIA EUGENIA FORERO
14990631	05EE202274250000001656	890903295 - SUPPLA S.A.	MARIA EUGENIA FORERO
15039857	05EE202273250000005890	890911972 - SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA	MARIA EUGENIA FORERO
15055256	02EE2022410600000039839	901379982 - TANGERINE ZF	MARIA EUGENIA FORERO
15059821	05EE202273250000007151	901198447 - AVR ENERGY S.A.S	MARIA EUGENIA FORERO

ARTICULO SEXTO: REASIGNESE el conocimiento y estado procesal del listado de expedientes descritos a continuación, al Doctor LEONARDO PIZA RIVERA, quien funge como Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para que continúe la instrucción e impulso procesal, realizando las diferentes actuaciones y proyectando los actos administrativos que en derecho correspondan, conforme a la competencia de este Ministerio

ID Expediente	Número Radicación	Resumen Querreladas	Inspector Quien lo Funge
14811527	05EE202073250000003526	900247822 - REHABILITACION INTEGRAL INFANTIL ESPECIALIZADA	LEONARDO PIZA RIVERA
14811551	05EE202073250000003522	800114867 - MONGIBELLO	LEONARDO PIZA RIVERA
14811604	05EE202073250000003558	830125483 - MANTENIMIENTO SERVICIOS E INGENIERIA	LEONARDO PIZA RIVERA
14914101	05EE2021902517500003762	901431098 - JM ADMINISTRADORA INTEGRAL	LEONARDO PIZA RIVERA
14972927	05EE202074250000004173	900628159 - SINDICATO DE TRABAJADORES DE BRINSA S A SINTRABRINSA	LEONARDO PIZA RIVERA
14981206	05EE202173250000005883	832010819 - MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA	LEONARDO PIZA RIVERA
15050125	02EE2022410600000026399	52193287 - BLANCA LILIA RIOS ARDILA	LEONARDO PIZA RIVERA
15059144	05EE202274250000006501	900446315 - INVERSIONES DIORPE S.A.S.	LEONARDO PIZA RIVERA

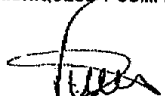
"Por el cual se reasigna el conocimiento de unos expedientes a unos Inspectores de Trabajo"

ARTICULO SÉPTIMO: REASIGNESE el conocimiento y estado procesal del listado de expedientes descritos a continuación, al Doctor LEONARDO GUIO ROMERO, quien funge como Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para que continúe la instrucción e impulso procesal, realizando las diferentes actuaciones y proyectando los actos administrativos que en derecho correspondan, conforme a la competencia de este Ministerio:

ID	Proceso	Número Radicación	Resumen Cuera/Actos	Inspector Quié/Asigna
14829486		913	830004861 - OPL CARGA- OPERADORES LOGISTICOS DE CARGA	LEONARDO GUIO ROMERO
14965659		08SE2021902530700009612	808001516 - DISTRIBUCIONES OSMA	LEONARDO GUIO ROMERO
14965908		08SE2021902530700009608	900455941 - COOPERACIÓN CRECIENDO HACIA EL FUTURO	LEONARDO GUIO ROMERO
14965914		08SE2021902530700009611	900805048 - DISE OS Y CONSTRUCCIONES HERNANDEZ SAS	LEONARDO GUIO ROMERO
14966483		08SE2021902530700009594	900889916 - CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS AFC SAS	LEONARDO GUIO ROMERO
15065044		11EE2022792500000005729	1010087461 - JUAN CARLOS GALINDO CASTRO	LEONARDO GUIO ROMERO
15067030		08SE2022732500000006408	900351736 - DREAM REST COLOMBIA SAS/ COLCHONES PARAISO	LEONARDO GUIO ROMERO
15078561		08SE2022732500000006005	830005924 - SELARIOS LTDA	LEONARDO GUIO ROMERO

ARTICULO SEGUNDO. COMUNICAR a los jurídicamente interesados del contenido del presente auto informando que contra el mismo no proceden recursos por tratarse de un acto de trámite.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



NANCY JEANNETTE PULIDO RUEDA
COORDINADORA PIVC – RCC DIRECCION TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA